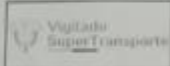


Formulario Uniforme de Resultados - FUR

FORM: 17.2056



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
NIT: 900013731-7
Teléfono: 4854201 - 3017782253
Email: cdanorabello@gmail.com
Dirección: Diagonal 50a No 43-68
Ciudad: BELLO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2025-06-08	Deicy Nazareth Santamaria Acevedo	CC (X) NIT () No. 43734738
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad
CRA 72 80 81 ENVIGADO	3104043806	Envigado
Correo Electrónico		Departamento
DEICYSANTAMARIA@HOTMAIL.ES		Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
COB960	Colombia	Público	Camioneta	Renault	Duster cross
Modelo	Número de licencia de trabajo	Fecha Matriculada	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2023	10078347581	2023-02-08	Blanco glacial (v)	Gasolina	33Y95R333P.365688
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilómetros	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Rendaje
H5HA4800047050	OTTO	1333	215500	2	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
154	DOBLE CABINA	2026-02-03	SI () NO (X) N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 5218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, según el símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneo (si/no)
Bajas(x)	Derecha(x)	Intensidad	28.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.53			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(x)	Intensidad	27.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.54			[0.5 - 3.5]	%	
Altas(x)	Derecha(x)	Intensidad	28.2				Klux	si
	Izquierda(x)	Intensidad	21.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(x)	Intensidad	22.1				Klux	si
	Izquierda(x)	Intensidad	22.0				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			150			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Fajillas)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	68.5		74.8		61.5		66.9	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3015	4339	N	Eje 1	2907	4058	N	3.58	(20,30)	30	%
Eje 2	2790	3388	N	Eje 2	2674	3546	N	4.16	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
				Valor		Mínimo		Unidad			
Eficacia Total				74.3		50		%			

9. EMISIONES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T a 2T

B6. VEHÍCULO DE CICLO OTTO, 4T a 2T																
Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono				Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(g/m)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			%	(ppm)		%	
Cruce			%			%			%			%	(ppm)		%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (H.A.)				N.A.												
Temperatura de prueba				Temperatura			Valor						Unidad			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C			
				Humedad Relativa									°C			
													%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

M. VEREDULOS CICLO DIESEL										Valor		Norma	Unidad
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado			m ⁻¹	
Gobernada		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)		m ⁻¹ (rpm)					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%			mm		
			°C		°C								

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código				Descripción		Grupo		Tipo de defecto	
								A	B
						Total		0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

01. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA EL TRÁFICO DE PASAJEROS				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.43	4.83				4.22
DERECHA	4.39	4.80				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☐ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motociclos, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatrimotos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motociclos, Cuatrimotos y Triciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatrimotos, Cuatrimotos, Triciclos
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

8/6/25, 11:19 a.m.

Formato Uniforme de Resultados - FUR



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro Svanoluniversal MAHA SN: 409935-01
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 431485-093
- LIVIANOS - Alineador al piso liviano MAHA SN: 451367-010
- LIVIANOS - Alineador de luces TECHIMAQ SN: 0053
- LIVIANOS - Detector De Hologramas MAHA SN: 340725-010
- CONTINGENCIA 2 - Profundímetro SHARE SN: W0040340362

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

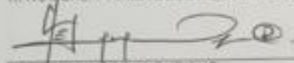
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecrimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial inferior], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial exterior], Mauricio Hernandez Alsina [Alineación de luces], Mauricio Hernandez Alsina [Alineación, pico, suspensión y frenos], Mauricio Hernandez Alsina [Tercera plaza], Mauricio Hernandez Alsina [Profundidad de labrado], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial interior], Mauricio Hernandez Alsina [Foto trasera], Mauricio Hernandez Alsina [Inspección sensorial motor], Mauricio Hernandez Alsina [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


JEFFERSON VARGAS RUBIANO



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrado (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 759 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3758 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fir del informe